



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES 29 DE JULIO DEL 2011, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCULMAR) S.A.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 29 de julio de 2011

Ab. Fanny Leonor Cuesta González
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

PAOLA

VIERNES 29

Julio de 2011

US\$ 0.30

32 páginas

Año 19 - No. 7257

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Síguenos en:



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROFULMAR) S.A.

Se comunica al público que la compañía PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROFULMAR) S.A., aumentó su capital en \$10.000 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 05 de julio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.11 0296 de 28 de julio del 2011

Se reforman los Artículos Quinto y Sexto los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$20,000.00), el mismo que se divide en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas". "ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos y serán numerados igual que la acciones de cero cero cero uno a la veinte mil, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por la firma del Presidente y Gerente General de la Compañía, podrá también emitirse títulos que contengan varias acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente.

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**